

No. de Certificado: ALA-GVA0621/CI26

CERTIFICADO DE PRODUCTO

De conformidad con la Norma Oficial Mexicana

NOM-012-CONAGUA-2021

“Grifería, Válvulas y Accesorios para Instalaciones Hidráulicas de Agua Potable”

Alan de Aguascalientes S.A. de C.V. en su carácter de organismo certificación de producto otorga el presente Certificado de cumplimiento en lo establecido en la Norma Oficial Mexicana, al informe de resultados 26-ALAN-VGA-704 (26-57-704-01, 26-57-704-02, 26-57-704-03), emitido por el LABORATORIO PRUCER, en términos de la Ley de Infraestructura de la Calidad, conforme a la Opción de Certificación: I Con evaluaciones mediante pruebas periódicas al producto, vigencia de un año.

De acuerdo a lo establecido en su solicitud de Certificación, con Referencia No. GVA/526-PRU/2026; la vigencia de este certificado queda sujeto al resultado de visitas de vigilancia que realice a la empresa para comprobar que al producto al cual se le ha otorgado continúa cumpliendo con la NOM aplicable durante el término de su vigencia.

EMPRESA: VÁLVULAS Y ACCESORIO APOLO S.A. DE C.V.

DOMICILIO AV. LOS ÁNGELES 1005 OTE. BOSQUES DEL NOGALAR, SAN NICOLAS DE LOS GARZA, C.P. 66480, NUEVO LEÓN

R.F.C VAA-700204-5FA

Este certificado ampara únicamente lo siguiente:

Producto:	Monomando para fregadero. Grado ecológico* en todos sus gastos Tiene un gasto de 1.5 l/min a 0.25 kg/cm² Tiene un gasto de 3.5 l/min a 1.4 kg/cm² Tiene un gasto de 4.6 l/min a 3.0 kg/cm² Tiene un gasto de 5.4 l/min a 6.0 kg/cm²
Marca:	RUGO
Modelo(s):	008-FM, 09-FMC, P-101C, P-001C
Clasificación	0.25 kg/cm²,* 1.4 kg/cm²,* 3.0 kg/cm²,* 6.0 kg/cm²* Cumple con el requisito Calidad del Agua 6.1 apartado I
Hecho en:	China
Fracción arancelaria	8481.80.02.00
Expedición	10 de agosto de 2026
Vigencia	09 de agosto de 2027

Favor de verificar la presente información en: www.pruce.com.mx

De conformidad con la Norma Oficial Mexicana NOM-012-CONAGUA-2021 “Grifería, Válvulas y Accesorios para Instalaciones Hidráulicas de Agua Potable”, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 26 de septiembre de 2024, se expide el presente en la Ciudad de Aguascalientes, para los efectos que al interesado convengan.

ATENTAMENTE



Ing. Juan Rodrigo Tinajera Esquivel
Gerente General



El presente Certificado de Conformidad implica la concesión del derecho del Uso de la Contraseña Oficial NOM y de la Marca de Conformidad Alan de Aguascalientes S.A. de C.V. las cuales se deben ostentar, en forma legible en los envases y/o embalajes de los productos amparados por este Certificado, de acuerdo al diseño que se indica.



El uso de la Marca de Conformidad Alan de Aguascalientes S.A. de C.V. queda sujeta al cumplimiento de nuestro Contrato.

Cuando los productos a que se refiere la presente Certificación deje de fabricarse o importarse, o se pretenda en ellos realizar cualquier modificación de carácter técnico o de diseño, el titular debe dar aviso por escrito a Alan de Aguascalientes S.A. de C.V. con anticipación de 30 días.

La violación a cualquiera de las condiciones que anteceden, motivará la suspensión de la Certificación del producto, sin perjuicio de la aplicación de las sanciones que pudieran proceder, conforme a lo establecido en el Artículo 115 de la Ley de la Infraestructura de la calidad y demás disposiciones legales que rigen en la materia.

ALAN DE AGUASCALIENTES S.A. DE C.V., (ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN PRUCER) ACREDITADO POR EMA, A.C., CON ACREDITACIÓN NO. 216/23
VIGENTE A PARTIR DE 2023/02/01.OFICIO DE APROBACIÓN CONAGUA NO. B00.4.05.-106 VIGENTE A PARTIR DE 2025/12/11

PRUC-PEDC-09.01

En caso de no aceptar o no llevarse a cabo las visitas de vigilancia se cancelará este certificado.

AV. GUADALUPE #224, MARAVILLAS, JESÚS MARÍA, AGUASCALIENTES, AGS, MÉXICO, C.P. 20900. TEL. (449) 973-69-48. E-MAIL: organismovalidador@prucer.com.mx
*QUEDA PROHIBIDA LA REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL DE ESTE DOCUMENTO SIN LA PREVIA AUTORIZACIÓN DEL ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN DE PRODUCTO

Pág. 2 de 2

Rev. 05